



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 29 del 06 de
octubre de 2023
Luz Mery Moreno Correa
Secretaría E

Cabrera (Cund.), Cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA EJECUTIVO
RADICACIÓN 25120 4089 001 2020 00039 00
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO RAUL CIFUENTES RODRIGUEZ

La parte demandante solicita el secuestro del inmueble propiedad del demandado. Al revisar el expediente, se observa oficio ORIPFFGGA-1600 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá informando la inscripción del embargo del inmueble identificado con FMI 157-139128, por lo cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

1. **SEÑALAR** el próximo veintitrés (23) de enero DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE (9:00 A.M) para llevar a cabo diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con folio de matrícula inmobiliaria No. 157-139128
2. **DESIGNAR** como secuestre a GESTIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S., comuníquesele su designación con las prevenciones señaladas en el numeral 9 del artículo 49 del Código General del Proceso.
3. **FIJAR** la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) como gastos provisionales del secuestro.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez

Correo electrónico: jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 3203941440,